

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 30/2022

Período: 20/08/2022 a 26/08/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Preven Construir Base Naval en Puente San Martín.....	1
2- Soldado Uruguayo Herido en Uganda.....	1
3- SCJ Rechaza Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa de Ley de Caducidad....	1
4- Cnel. (R) Dardo Barrios Procesado con Prisión.....	2
5- Perciballe: “Sin Lugar a Dudas” Ejército Mató a Cap. Gutiérrez en 1974.....	2
6- Diplomático Francés Alertó en 1964 Sobre Golpe de Estado en Uruguay.....	2

1. Preven Construir Base Naval en Puente San Martín

El pasado miércoles 24 de agosto el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, participó del 204° aniversario de la Flota de Mar de la Armada Nacional, realizado en Fray Bentos (300 km NO de Montevideo), en la ribera del Río Uruguay. En declaraciones a la prensa, García dijo que el sitio elegido para el acto tiene un componente de “*descentralización*”, a la vez que se refirió a la instalación de una base naval en el Puente San Martín, que une ambas orillas del Río Uruguay. En este sentido, el Ministro sostuvo que esta base servirá para mejorar los controles en la frontera con Argentina y permitirá multiplicar la dotación allí desplegada. Por otra parte, García informó que antes de finalizar el año llegará un patrullero desde Estados Unidos, que será destinado a la custodia de la frontera. En total, tres patrulleros llegarán de ese país, mientras que el Ministerio de Defensa Nacional aceptó un buque donado por la República de Corea y aguarda la adquisición de las patrullas oceánicas en proceso de licitación (ver Informe Uruguay 23/2022) para completar la renovación de la flota.

(La Diaria - Política – 25/08/2022)

2. Soldado Uruguayo Herido en Uganda

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, informó que un soldado uruguayo integrante del contingente desplegado en la República Democrática del Congo debió ser intervenido quirúrgicamente tras ser víctima de una rapiña en Uganda, donde se encontraba de licencia. La operación resultó satisfactoria y se prevé la llegada a Uganda de un médico del contingente que se encuentra en el Congo para colaborar en su recuperación.

(El Observador - Nacional – 23/08/2022)

3. SCJ Rechaza Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa de Ley de Caducidad

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad (N° 18.831) presentado por la defensa de los exmilitares Eduardo Saiz Pedrini, Jorge Soloviy, Abel Pérez Cirillo, Roberto Ramírez, Oscar Roca, Dardo Ivo Morales y Sergio Caubarrere. El recurso fue interpuesto en el marco de la causa que investiga las torturas y asesinato del médico de San Javier, Vladimir Roslik, en abril de 1984, así como las violaciones a los derechos humanos de otras personas detenidas junto con Roslik en el Batallón de Infantería 9 de Fray Bentos (300 km NO de Montevideo). Este fallo de la SCJ se suma a otros dos en los que el organismo ratifica la constitucionalidad de los artículos de la Ley 18.831 que suspenden los plazos del proceso y prescripción durante el período de vigencia de la Ley de Caducidad (ver Informe Uruguay 19/2022). Luego de conocida la sentencia de la Corte, la Jueza penal de

3° turno, Carolina Machado, dispone de veinte días para convocar a la audiencia donde se procederá a la formalización de los militares acusados.
(La Diaria – Procesos Judiciales – 23/08/2022)

4. Cnel. (R) Dardo Barrios Procesado con Prisión

La Jueza penal de 11° turno de Maldonado, Ana María Guzmán, dispuso el procesamiento con prisión del Cnel. (R) Dardo Barrios por reiterados delitos de privación de libertad y abuso de autoridad. Entre 1972 y 1976 Barrios fue integrante de la oficina de inteligencia conocida como S2, que operaba en el Batallón de Ingenieros N°4 de Maldonado (113 kms. NO de Montevideo). La jueza Guzmán dispuso el procesamiento de Barrios por los abusos cometidos hacia unos 30 jóvenes de San Carlos (128 kms. NO Montevideo) que integraban diversas organizaciones opositoras a la dictadura militar. Asimismo, según la abogada defensora de víctimas y familiares denunciantes de delitos de lesa humanidad en Maldonado, María del Carmen Salazar, Barrios es señalado como uno de los responsables de los asesinatos de militantes del Partido Nacional y del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, así como también de un edil comunista.
(La Diaria – Justicia – 20/08/2022)

5. Perciballe: “Sin Lugar a Dudas” Ejército Mató a Cap. Gutiérrez en 1974

El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, aseguró que “*no cabe lugar a dudas*” respecto a que fueron efectivos del Ejército quienes dispararon las armas de fuego que hirieron de muerte al Cap. Julio Gutiérrez y al agente de Policía Dorbal Márquez en la noche del 21 de abril de 1974. Estas afirmaciones son parte de la respuesta que Perciballe brindó a la defensa del Tte. Gral. (R) Juan Rebollo, procesado en el marco de la causa de las “Muchachas de Abril” (ver Informe Uruguay 26/2022). Según los documentos oficiales de la Justicia militar, Gutiérrez habría muerto por disparos de una ametralladora. Sin embargo, entre los objetos encontrados en el lugar y los que muestran las fotos tomadas en el momento por la Policía Técnica, sólo se observan revólveres. En el caso de Márquez, la propia Justicia militar determinó que quien lo mató fue un efectivo militar que participó del operativo, confundiéndolo con el integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, Washington Barrios.

(El Observador – Nacional – 23/08/2022)

6. Diplomático Francés Alertó en 1964 Sobre Golpe de Estado en Uruguay

En 2014, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia abrió al público sus archivos diplomáticos y encomendó a investigadores del Instituto de Altos Estudios sobre América Latina de la Universidad Sorbona Nueva - Paris que revisaran la documentación y establecieran un programa de trabajo con miras a la realización de un coloquio internacional. Según informó *la diaria*, en el caso de Uruguay accedieron a los archivos el historiador Lorenzo Jalabert D`Amado, el arqueólogo José López Mazz y el sociólogo Denis Merklen, que se enfocaron en analizar las comunicaciones entre agentes y los documentos generados por las representaciones diplomáticas de Francia en países del Cono Sur entre 1960 y 1970. Este trabajo se sintetiza en la publicación de un libro, titulado “*La dictadura desde Francia*”. Uno de los aspectos más destacados del libro reposa en la percepción que los diplomáticos franceses tenían de las Fuerzas Armadas uruguayas. Uno de los embajadores de la época, Jean Francais, categorizó a las Fuerzas Armadas en los años previos al golpe de Estado en tres grupos principales: en primer lugar, un grupo “*peruanista*” que, a criterio del embajador, representaba el 30% de los efectivos y combinaban una “*postura antiimperialista y sensible a las cuestiones sociales con un fuerte anticomunismo*”. En segundo

lugar, *“los brasileños”* que constituían el 10% de los efectivos y *“combinaban un anticomunismo y conservadurismo político con una permeabilidad religiosa de los sectores católicos más tradicionales y un vínculo privilegiado con Estados Unidos”*. El 60% restante corresponde a la categoría de *“indecisos”*. En este contexto, el golpe de Estado de 1973 fue percibido como *“un cambio en el equilibrio interno de las Fuerzas Armadas en favor de los brasileños”*. El libro expone, asimismo, que la diplomacia francesa alertó sobre el golpe antes de 1973. En un archivo de 1964 se advirtió que *“ciertos grupos de extrema derecha, tanto civiles como militares, alentados por los servicios norteamericanos y estimulados por el ejemplo brasileño, están considerando un golpe de Estado que pondría en marcha un gobierno militar”*.

(La Diaria – Política – 20/08/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>